



Exp. No. GOBERNACION

Of 016/GOB/2022

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2021-2024**



**L.E.F. MARIO VAL ZAZUETA
PRESENTE. -**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
CULTURA FISICA DE ELOTA**

Con la retribución de servidores que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E
La Cruz, Sinaloa, a 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021
LA PRESIDENTA MUNICIPAL


C. ANA KAREN VAL MEDINA

EL SECRETARIO


LIC. OMAR AYALA TERRAZA

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.c.p.-OFICIALIA MAYOR.-Edificio.
C.c.p.- EXPEDIENTE.-